

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 468 -2019-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, 24 SEP. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL (e) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 103-2019 GR-JUNIN/GR, de fecha 21 de enero de 2019. El Oficio Nº 1047 - 2019-DUGEL-T-ADM/OREM, de fecha 10 de setiembre de 2019, suscrito por el Lic. Luis Ángel Lázaro Huamán Director de la UGEL Tarma, sobre designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1111 – UGEL TARMA - Región Junín

CONSIDERANDO:

Que es necesario ratificar a la **CPC. Mireya Cerrón Piñas**, Jefe de la Oficina de Administración de la UGEL Tarma y designar a la **CPC. Leila Magnolia Contreras Arce**, Tesorera en reemplazo de la CPC. Joana Palomino Santiago, como responsables titulares, así mismo ratificar al **CPC. Roberto Tito Trinidad Marcelo**, Especialista en Planificación I y al **Bach. Freddy Roberto Arroyo De La Cruz**, Especialista en Racionalización I, como responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1111 – Región Junín – UGEL TARMA.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, artículo 49, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1111 – Región Junín – UGEL TARMA, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- | | | | |
|---|---|---------------|--------------------------------------|
| - | CPC. Mireya Cerrón Piñas | DNI. 70345912 | Jefe de la Oficina de Administración |
| - | CPC. Leila Magnolia Contreras Arce | DNI. 21121785 | Tesorera |

SUPLENTES

- | | | | |
|---|---|---------------|-----------------------------------|
| - | CPC. Roberto Tito Trinidad Marcelo | DNI. 22513592 | Especialista en Planificación I |
| - | Bach. Freddy Roberto Arroyo De La Cruz | DNI. 20001378 | Especialista en Racionalización I |

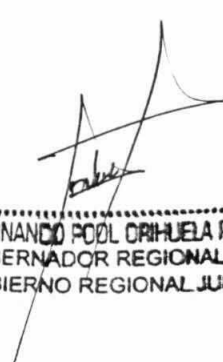
ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

SG - GRJ	
DIC. Nº	3686807
EXP Nº	2490112

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

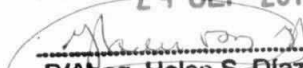



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

24 SEP 2019


B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

